Asunción, 17 de julio de 2020

Nota DOC/DA Nº 914 /2020

Señores
CRYOGAS S.A.
E-mail: sa.cryogas2021@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA - PLURIANUAL" – I.D. N° 375.215**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 860/2020 de fecha 16 de julio de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

➢ CRYOGAS S.A.

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 860/2020 y el Informe de Evaluación.

Asunción, 17 de julio de 2020

Nota DOC/DA Nº 95 /2020

Señores
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
E-mail: pedro.villalba@cpo.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA - PLURIANUAL" – I.D. N° 375.215**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 860/2020 de fecha 16 de julio de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **CRYOGAS S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 860/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

NOTIFICACION LPN 28/2020 ID 375.215

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> vie, 17 de jul de 2020 09:45
Asunto : NOTIFICACION LPN 28/2020 ID 375.215 3 ficheros adjuntos
Para : sa cryogas2021 <sa.cryogas2021@gmail.com>

Por el presente le remitimos la Notificación de Adjudicación, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación, perteneciente a la LPN 28/2020 ID 375.215.

Saludos Cordiales

Lic. RUBEN FERRARI
Dpto. Adjudicaciones

CRYOGAS.pdf
339 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

RESOLUCION.pdf
2 MB

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

NOTIFICACIÓN LPN 28/2020 ID 375.215

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> vie, 17 de jul de 2020 09:47
Asunto : NOTIFICACIÓN LPN 28/2020 ID 375.215 3 ficheros adjuntos
Para : pedro villalba <pedro.villalba@cpo.com.py>

Por el presente le remitimos la Notificación de Adjudicación, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación, perteneciente a la LPN 28/2020 ID 375.215.

Saludos Cordiales

Lic. RUBEN FERRARI
Dpto. Adjudicaciones

CPO.pdf
245 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

RESOLUCION.pdf
2 MB